

EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS – DPD

¿QUIÉN ES EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS EN UNA EMPRESA?

El **delegado de protección de datos**, también conocido como **DPD**, es el máximo garante del cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos en una empresa. Este cuenta con **conocimientos especializados del Derecho y práctica en protección de datos**.

Además, puede ser interno o externo a la entidad, pero siempre se ha de garantizar que sea una figura independiente.



¿EN QUÉ CASOS DEBES CONTACTAR CON TU DPD?



Para ejercer tus derechos en materia de protección de datos:

- Acceso
- Rectificación
- Oposición
- Supresión
- Portabilidad
- Limitación

IMPORTANTE: Para **informar** de una brecha de seguridad.



Cuando requieras **consultar dudas y asesoramiento** en materia de protección de datos.

FUNCIONES DEL DPD

1. Asesoramiento a las organizaciones y sus empleados.
2. Supervisar el cumplimiento normativo en materia de protección de datos.
3. Gestionar las peticiones sobre ejercicio de derechos y atender las solicitudes de los interesados.
4. Cooperar y actuar como enlace con la autoridad de control (AEPD).
5. Funciones consultivas.
6. Evaluar los riesgos que implican los tratamientos.
7. Concienciar y formar al personal de la empresa en protección de datos.

¿Tienes dudas?

Consúltalas con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPD)

privacy@cecamagan.com